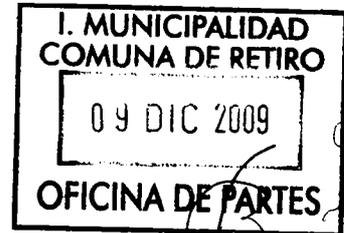


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

D.O.M.



DECRETO EXENTO N° 2.953,
RETIRO, 07 DIC. 2009

VISTOS:

Presupuesto Municipal para el año 2008.

1° Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12 de Diciembre de 2009, que aprueba
2° El Ord. N° 2062 de fecha 18.08.2009, del Intendente Regional del Maule- Talca.

3° El Decreto Exento N° 2.103 de fecha 27 de Agosto del 2009, que aprueba modificaciones al presupuesto Municipal Vigente.

4° El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28.12.2004, que delega en Directores y Jefe de Unidades Municipales atribuciones.

5° La Ley 19.886 que fija el Texto "Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios".

6° El Decreto Exento N°47 de fecha 05.01.2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

7° El Decreto Exento N° 2.287 de fecha 16 de Septiembre del 2009, que aprueba las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Anexos y Planos llama a propuesta publica en el portal de mercado publico y designa a funcionario municipales a conformar comisión evaluadora para la propuesta publica "Construcción SS.HH. y Duchas Carmen Oriente", comuna de Retiro.

8° El Decreto Exento N° 2.528 de fecha 15.10.2009 que adjudica la propuesta publica "Construcción SS.HH. y Duchas Carmen Oriente", comuna de Retiro, A La Soc. Inmobiliaria y constructora las Rosas Ltda., Rut N° 76.924.310-0.

9° Decreto Exento N° 2.585 de fecha 23 de Octubre del 2009, el que aprueba el contrato de ejecución de fecha 21.10.2009, de la obra "Construcción SS.HH. y Duchas Carmen Oriente", comuna de Retiro, suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y la Empresa Soc. Inmobiliaria y Constructora Las Rosas Ltda.

10° Solicitud de Recepción Provisoria de la Obra "Construcción SS.HH. y Duchas Carmen Oriente", comuna de Retiro, de fecha 03 de Diciembre del 2009.

11° Acta de Recepción Provisoria de fecha 04 de Diciembre de 2009, de la Obra: "Construcción SS.HH. y Duchas Carmen Oriente", comuna de Retiro.

12° Vale a la Vista N°017035-0 del Banco Chile, por un valor de \$450.310.- el 7% del presupuesto ofertado la que garantiza la correcta elaboración de la Obra.

13° La Resolución N°55 del año 1992 de Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

14° Oficio Circular N°40.506 de fecha 14 de Diciembre de 1995 de la Contraloría General de la República, que complementa normas sobre exención trámites de toma de razón, que inciden en la ejecución de obras, reparaciones y Estudios de Inversión.

15° Las Atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto (I) N°662.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, El Acta de Recepción Provisoria de fecha 04 de Diciembre del 2009, de la Obra "Construcción SS.HH. y Duchas Carmen Oriente", comuna de Retiro, suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y la Empresa Soc. Inmobiliaria y Constructora Las Rosas Ltda.

2° **ACEPTASE**, Vale a la Vista N°017035-0 del Banco Chile, por un valor de \$450.310.- el 7% del presupuesto ofertado la que garantiza la correcta elaboración de la Obra., "Construcción SS.HH. y Duchas Carmen Oriente", comuna de Retiro.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



JAIME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. Administración y Finanzas

